



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

**Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas
Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales**
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

28 de abril de 2023

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Les doy la más cordial bienvenida a quienes nos siguen a través de los medios de comunicación remotos, agradeciendo la presencia de mis compañeras y compañeros legisladores.

Daremos inicio a la tercera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Solicito a la Presidenta de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, la diputada María de Lourdes González Hernández, quien en términos del párrafo cuarto del artículo 197 del mismo Reglamento funge como Secretaria de esta Comisiones Unidas, proceda a pasar lista de asistencia, así como a verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente

Diputada Mónica Fernández César:

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente

Diputada Alicia Medina Hernández: presente

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: presente

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón:

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: presente

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente

Diputado Federico Döring Casar: presente

Diputado Diego Orlando Garrido López: presente

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: presente

Diputado Aníbal Alexandro Cáñez Morales:

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: presente

Por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales:

La de la voz, diputada María de Lourdes González Hernández: presente

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: presente. Buenas tardes

Diputada Alejandra Méndez Vicuña: presente

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: aquí viendo cómo se llena el Zócalo. Presente.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: presente, diputada

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores:

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: presente

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena. Por ahí vi a la diputada Polimnia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, le informo que contamos con la asistencia de, por Normatividad tenemos 11 diputados, por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y 6 diputadas y diputados por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Existe quórum de ambas comisiones. Ya estamos completos, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Le voy a suplicar a la diputada Secretaria nos haga favor de dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. Por instrucciones de la Presidencia, vamos a dar lectura a la orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Consideración sobre la *versión estenográfica* de la sesión anterior.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo por el que se aprueban con modificaciones 2 iniciativas con proyectos de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de nuevas masculinidades, diversidad e inclusión que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI Bis al artículo 20 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que presenta las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 32 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, los artículos 10, 48, 49 y 50 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, en materia de estacionamientos públicos, presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de actividad física y mental, presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el subsecuente de la fracción VII del artículo 42 y se reforma el párrafo segundo del artículo 49, ambos de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad.

10.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

En el punto número 9, amigas y amigos legisladores, el que se refiere a la modificación de la Ley de Alcaldías, referente al uso de ecotecnias, hemos recibido algunas observaciones y con el ánimo de integrarlas cabalmente y buscar el

consenso con todas las fracciones parlamentarias, la solicitud también es retirarla para presentarla en la próxima sesión. De tal manera que se retira el punto número 9 del orden del día que nos acaba de dar lectura la diputada María de Lourdes González.

Le pido a la Secretaria que, salvo este punto número 9, ponga a su consideración el orden del día en los términos que dieron lectura.

LA C. SECRETARIA.- Someto a consideración, los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

No hay, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, se aprueba. Gracias, diputada Secretaria.

En desahogo al tercer punto del orden del día, solicito proceda la Secretaría a consultar a los integrantes en votación económica si es de dispensarse la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria de estas Comisiones Unidas, la cual fue circulada con oportunidad.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica a las y los integrantes de estas Comisiones Unidas, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta en referencia y si es de aprobarse en un solo acto. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de viva voz, diciendo su nombre completo.

No hay votos en contra. Se dispensa la lectura y queda aprobada el acta de la sesión anterior, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, solicito proceda la Secretaría a consultar a las y los integrantes de estas Comisiones Unidas si desean hacer alguna consideración a la *versión estenográfica* de la segunda sesión ordinaria de esta Comisiones Unidas, la cual fue circulada con antelación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y los integrantes de estas Comisiones Unidas, si alguien desea hacer alguna

consideración a la *versión estenográfica* de la sesión de referencia, por lo que quienes así lo decidan sírvanse manifestarlo de viva voz diciendo su nombre completo.

Diputado Presidente, no existen consideraciones a la *versión estenográfica*.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, muchas gracias.

En desahogo al quinto punto del orden del día referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo por el que se aprueban con modificaciones dos iniciativas con proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de nuevas masculinidades, diversidad e inclusión, solicito a la Secretaría consulte a las y los integrantes de estas Comisiones en votación económica si es de dispensarse la lectura, toda vez que el proyecto fue distribuido con antelación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a las y los integrantes de las Comisiones actuantes si es de dispensarse la lectura del dictamen en referencia. Por lo que los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de viva voz diciendo su nombre completo.

No existen votos en contra. Se dispensa la lectura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Por lo tanto se somete a la consideración de las personas integrantes de estas Comisiones Unidas el dictamen al que me he referido.

Este instrumento propone la aprobación de la iniciativa presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, que tiene por objeto principal de reformar la Ley de Alcaldías de esta Ciudad para adicionar uno de los objetivos de los órganos político administrativos relativo al impulso de políticas públicas para erradicar la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres a través del fomento de nuevas masculinidades.

Se ha reconocido por diversos organismos internacionales como la ONU MUJERES que dentro de los mecanismos que existen para abonar a la igualdad de género se encuentra el estudio e implementación de los nuevos modelos de masculinidad, que tienen por objeto eliminar roles y estereotipos de género basados en el androcentrismo y a la hegemonía masculina, pues son generadores de condiciones de desigualdad y de falta de oportunidades para ambos, así como detonantes de violencia de género.

La idea de evolucionar a nuevas formas de masculinidad busca una alternativa al modelo hegemónico que incorpore la perspectiva de género, el abandono y el abandono de estereotipos violentos que resulten ofensivos o atenten contra las mujeres rechazando las formas de machismo.

Como Congreso estamos obligados a fomentar todos los mecanismos que tengamos a nuestro alcance para provocar la acción decidida de las autoridades de esta ciudad contra la violencia de género, pues sabemos que es una problemática agravada.

El INEGI en 2021 señaló que a nivel nacional el total de mujeres de 15 años y más, el 70.1 por ciento, ha experimentado al menos un incidente de violencia.

No sólo con normas sancionadoras lograremos erradicar este mal, sino fomentando nuevos estereotipos sociales que inhiban conductas nocivas.

Es por ello que se propone la aprobación de esta iniciativa a fin de que las alcaldías estudien y fomenten estas nuevas formas de trato social.

Cabe señalar que a esta propuesta le precede también la opinión favorable de la Comisión de Igualdad de Género.

Por otra parte, el mismo dictamen propone la aprobación de la iniciativa presentada por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, que se centra en reformar la ley que nos ocupa a fin de que las alcaldías garanticen la diversidad y la inclusión en la conformación de estructuras.

Lo que esta iniciativa persigue es establecer un mecanismo para contribuir en la lucha contra la discriminación estableciendo el deber de las alcaldías a que sean conformadas de forma inclusiva.

Dentro de los más altos derechos fundamentales consignados en la Constitución Federal y Local se encuentra la proscripción de cualquier forma de discriminación y segregación social motivada por orígenes étnico, nacional, el género, la edad, las discapacidades, la conducción social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, la raza, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana, derecho que tiene vertientes transversales sobre los derechos humanos de libertad de trabajo, asociación, a la buena administración pública, entre otros muchos.

De forma que la medida legislativa propuesta incide sobre estos derechos fundamentales al obligar a la autoridad de las alcaldías a integrar su personal bajo los principios de diversidad e inclusión, por lo que estimamos que este dictamen tiende a promover altos valores de beneficio colectivo a través del primer orden de gobierno que son las alcaldías. Este es el sentido del dictamen propuesto a su amable consideración.

Por lo que solicito a la Secretaría proceda a preguntar...

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Perdón, un momento. Nada más me dice la diputada Luisa Gutiérrez que si la pueden agregar como panelista, porque no está, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputado, lo hacemos de inmediato. Por favor, la podemos integrar, si es tan amable. Gracias.

Por lo que solicito a la Secretaría proceda a consultar si existe alguna persona integrante de estas Comisiones que desee hacer alguna consideración adicional sobre el asunto al que me he referido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los integrantes de las Comisiones actuantes si alguien desea hacer alguna

consideración sobre el dictamen de referencia. Por lo que quien así lo decida, sírvase manifestarlo de viva voz diciendo su nombre completo.

No existen consideraciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, solicito a la Secretaría proceda a someter en votación nominal la aprobación del presente dictamen a ambas Comisiones.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a recabar la votación nominal del dictamen sometido a consideración, por lo que haré mención de los nombres de cada uno de los integrantes de las Comisiones Unidas, quienes deberán expresar el sentido de su voto, a favor, en contra o en abstención.

Por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Mónica Fernández César:

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor.

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: en pro.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón:

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputado Federico Döring Casar:

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: en pro.

Diputado Aníbal Alexandro Cárnez Morales:

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor.

Por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales:

La de la voz, María de Lourdes González, a favor.

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: a favor.

Diputada Alejandra Méndez Vicuña: a favor.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor.

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana:

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

Por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias tenemos 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales tenemos 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Por lo tanto, en ambas Comisiones existe mayoría. Se aprueba el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, remítase el presente dictamen, una vez recabadas las firmas de los integrantes de ambas Comisiones, a Servicios Parlamentarios para el trámite correspondiente y se discuta en el pleno.

En desahogo del 6º punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI-bis al artículo 20 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, solicito a la Secretaria consulte a los integrantes en votación económica si es de dispensarse su lectura, toda vez que el proyecto fue distribuido con antelación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a las y los integrantes de las Comisiones actuantes si es de dispensarse la lectura del dictamen en referencia. Por lo que quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo de viva voz diciendo su nombre completo.

No existen votos en contra. Se dispensa la lectura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Por lo tanto, se somete a la consideración de las personas integrantes de estas Comisiones Unidas el dictamen al que me he referido, por el que se propone aprobar con modificaciones la iniciativa presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama.

Esta propuesta tiene como objetivo principal adicionar una fracción al artículo 20 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad con objeto de que se establezca como una de las finalidades de las alcaldías promover desde la perspectiva de género acciones coordinadas con los tres niveles de gobierno que incidan en la construcción de paz.

La promotora plantea la necesidad de promover la cultura de paz que articule en la comunidad el desarrollo de valores y lazos que contribuyan a la construcción de formas no violentas de resolución de conflictos, finalidad que tiene como objeto que se constituya como un eje rector de la política pública que implemente la alcaldía en su ámbito territorial.

La cultura de paz fomenta valores, actitudes y comportamientos como respeto, tolerancia, igualdad, comprensión, solidaridad, diálogo, negociación y consenso, que fortalecen la convivencia armónica y los lazos entre individuos de una comunidad.

Tiene por objeto incidir en problemáticas sociales que generan inestabilidad social como discriminación, racismo, desempleo, migración, contaminación, pobreza, marginación, entre otras. Este es uno de los objetivos principales del mandato de la UNESCO.

Asimismo, el Apartado B del artículo 14 de la Constitución de la Ciudad establece que toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos, por lo que las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz.

De forma que esta propuesta abona a constituir un mecanismo para desarrollar este principio constitucional, para lo cual se propone la inclusión de este principio en la ley que nos ocupa, bajo objetivos específicos como es buscar, desde una perspectiva de género, incidir en la construcción de paz en la comunidad mediante el fomento de valores como la solidaridad, la seguridad en el cuidado de las personas, respeto a los derechos humanos y la promoción de la no violencia en la resolución de conflictos.

Este es el sentido del dictamen, por lo tanto solicito a la Secretaría proceda a consultar si existe alguna persona integrante de estas Comisiones que desee hacer alguna consideración adicional sobre este asunto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y a los integrantes de las Comisiones actuantes si alguien desea hacer alguna consideración sobre el dictamen de referencia, por lo que quien así lo decida sírvase manifestarlo de viva voz diciendo su nombre completo.

No existen consideraciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Por lo tanto proceda la Secretaría a someter en votación nominal la aprobación del presente dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a recabar la votación nominal del dictamen sometido a consideración, por lo que haré mención de los nombres de cada uno de los integrantes de las Comisiones Unidas, quienes deberán expresar el sentido de su voto, a favor, en contra o abstención.

Por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Mónica Fernández César:

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor.

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: en pro.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputado Federico Döring Casar: en pro.

Diputado Diego Orlando Garrido López: a favor.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda:

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Diputada Lulú, creo que falté yo.

LA C. SECRETARIA.- Sí le pase, pero se cortó.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria, se está cortando, no se escuchó. Macedo está votando a favor y a ver si no faltó ningún diputado anterior, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Ya nada más nos falta el diputado José Gonzalo, que también estaba conectado, pero no escucho el sentido de su voto.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Maxta no sé si votó.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Maxta.

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor.

Por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales:

La de la voz, diputada Lourdes González: a favor.

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: a favor.

Diputada Alejandra Méndez Vicuña: a favor.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor.

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana:

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: presente.

EL C. PRESIDENTE.- No, cómo que “presente”.

LA C. SECRETARIA.- Era a favor, en contra o abstención, diputada.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias son 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales son 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Por lo tanto en ambas Comisiones existe mayoría. Se aprueba el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Envíese el presente dictamen a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los trámites a que haya lugar, suplicando a todos los legisladores estampen su firma electrónica para que podamos enviarlo de acuerdo a los requisitos de ley.

Para desahogar el séptimo punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de Alcaldías y la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México en materia de estacionamientos públicos.

Solicito a la Secretaría consulte a los integrantes en votación económica si es de dispensarse su lectura, toda vez que el proyecto fue distribuido con antelación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a las y a los integrantes de las Comisiones actuantes si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia, por lo que quien esté por la negativa sírvase manifestarlo de viva voz diciendo su nombre completo.

No existen votos en contra en la dispensa de su lectura. Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto se somete a la consideración de las personas integrantes de estas Comisiones Unidas el dictamen al que me he referido por lo que se propone aprobar con modificaciones la iniciativa presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román.

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer la regulación sobre los estacionamientos públicos en la ciudad a fin de que presten un servicio adecuado a la ciudadanía y contribuyan a la planeación y ejecución de políticas públicas en materia de movilidad.

Precisamente el uso de estacionamientos públicos constituye uno de los fenómenos que inciden en diferentes aristas en la movilidad de la ciudad, es parte de las políticas para desincentivar el uso del automóvil, así como para evitar la saturación del uso de la vía pública, por lo que la planeación de su operación es un tema fundamental.

Por ello, a través de este dictamen primeramente se propone adicionar al artículo 32 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la ciudad la facultad de las alcaldías para contar con un sistema de registro de estacionamientos en un demarcación territorial, que contenga los datos de sus responsables y administradores, tarifa autorizada, póliza de seguro y el número de cajones.

En segundo término, se propone la reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles de la ciudad para delimitar claramente los alcances del aseguramiento a favor de los usuarios por daños o robos de los vehículos, así como por la obligación de responder por pérdida de los objetos que se dejan a resguardo, asimismo que el pago del deducible que esta responsabilidad genere sea a cargo

del responsable u operador, sin que pueda repercutir a la persona usuaria del servicio.

También se establece una prohibición expresa de que no puedan ser exhibidas o manifestadas, por cualquier medio, disposiciones o cláusulas contrarias a lo previsto por la misma ley, a efecto de evitar exclusiones o excepciones de responsabilidad injustificadas.

Se adecúa la redacción del artículo 49 de la misma ley para armonizar con la Constitución de la Ciudad, dejando claro que la facultad para determinar las tarifas les concierne a las alcaldías bajo los criterios que debe definir la Secretaría de Movilidad conforme a los alcances previstos en la Ley de Movilidad de la ciudad.

Asimismo, se reforma el artículo 50 de la referida ley para establecer la obligación del registro de cajones arrendados ante la alcaldía, lo cual persigue el objetivo de evitar sobrecupos y prácticas que mermen la viabilidad pública.

Este es el sentido del dictamen que es sometido a su consideración. No omito hacer mención a que este dictamen le precede opinión en sentido positivo de la Comisión de Administración Pública Local.

En consecuencia, le solicito a la Secretaría proceder a consultar si existe alguna persona integrante de estas Comisiones que desee hacer alguna consideración adicional de este asunto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los integrantes de las Comisiones actuantes si alguien desea alguna consideración sobre el dictamen de referencia, por lo que quien así lo decida sírvase manifestarlo de viva voz diciendo su nombre completo.

Polimnia Romana.

Alicia Medina.

EL C. PRESIDENTE.- Quiero comentar, amigas y amigos legisladores, que se recibieron dos reservas a lo que hemos dado a conocer con antelación, una de la diputada Polimnia Romana y un comentario y reservas de la diputada Alicia Medina.

Por lo tanto le damos la palabra a la diputada Alicia Medina para que nos haga el planteamiento de sus reservas, si es tan amable.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Diputado, tengo un poquito de problema con mi celular.

Solo quería comentar que presenté una reserva y ya se la hice llegar a la Comisión y esto es porque quiero que tengamos una claridad en este tema, en el tema de los estacionamientos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a pedirle a la Secretaria, que efectivamente ya la diputada Alicia, nos envió un documento, que se proyecte para que quede cabalmente comprendida las reservas que propone y las correcciones de redacción. Adelante.

Los cambios vienen en la parte amarilla, la primera de ellas, estamos hablando de la Ley Orgánica de Alcaldías, en su artículo 32 fracción VII, el cambio del dictamen que se plantea es: Cuya información deberá ser remitida a la Secretaría de Movilidad. Dicho registro además de su ubicación, deberá contener lo siguiente.

Es decir, aquí nos están pidiendo que la información también vaya a la Secretaría de Movilidad para el registro correspondiente, lo que consideramos también adecuado.

Luego, en lugar de datos de los responsables, nombre y domicilio de los responsables y administradores de establecimiento.

Luego en la siguiente parte, nos habla de responsabilidad civil, antes decía que la póliza de seguro vigente en términos de las disposiciones aplicables y ahora estamos ampliando la póliza de seguro de responsabilidad civil, para que quede muy claro en qué consiste la póliza.

Luego, el número de cajones del establecimiento para automóviles, para motocicletas, para bicicletas y también la información del predio a partir de la información catastral registrada del establecimiento, para ubicar perfectamente bien

el tema del uso de suelo por parte de la autoridad correspondiente y también para ubicar cabalmente el predio.

Luego viene otra modificación al artículo 49, que es eliminar o cuando teniendo conocimiento del riesgo no tome las debidas precauciones para evitarlo, el cual no podrá ser a cargo de la persona distinta. Esto es importante porque ya se había modificado esto en el dictamen, venía la iniciativa distinta y ya se había eliminado, entonces esto ya quedó eliminado y se sostiene la redacción como estaba, pero ya estaba eliminado.

Luego, aquí hay otras que son temas de redacción para los giros, o sea es una cosa de redacción nada más.

Luego en la VI dice podrán arrendar cajones de estacionamiento por un lapso establecido a los usuarios del mismo o a otros establecimientos mercantiles, sin afectar la capacidad de cajones que pueden brindar al servicio público. Esto es, amigos legisladores, porque muchas veces los estacionamientos arrendan espacios, en documentos, a restaurantes diversos, pero sobrepasan el cupo de los cajones, de tal manera que luego inciden en el llenado de las calles por no tener capacidad los estacionamientos que supuestamente están rentando para que los restaurantes cumplan la obligación de establecimientos mercantiles. Por lo tanto es una situación que se está eliminando con esta redacción.

Esos son todos los cambios que están sugiriendo.

Vamos a proceder de una vez, antes de darle la palabra a la diputada Polimnia, pregunte la Secretaría si son de incorporarse estas modificaciones que se están proponiendo en la reserva. Por lo tanto suplico a la diputada Secretaria consulte a las diputadas y diputados si están de acuerdo en adicionar las observaciones que nos acaba de dar cuenta la diputada Medina, en votación económica por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por tanto se procede a consultar si existe algún integrante que esté en contra de las modificaciones propuestas por la diputada Alicia Medina.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo ningún comentario, se aprueban y entonces se incorporan todas y cada una de ellas al texto del dictamen.

Procedemos ahora con las observaciones de la diputada Polimnia. Adelante, diputada Polimnia.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Me permito reservar el artículo 48 fracción IV inciso A y B, para suprimir en ambos casos, y señalo: “O a condiciones inadecuadas del estacionamiento”. Y en el mismo sentido en la fracción V del referido numeral 48 para suprimir la porción que señala: “O a condiciones inadecuadas del estacionamiento”.

Propongo la suspensión dado que aludir a condiciones inadecuadas del estacionamiento, es una condición subjetiva, primero; y además de que en las obligaciones del responsable del estacionamiento ya se tiene tenerlo en buenas condiciones, por lo que resulta, me parece, innecesaria la expresión en el cuerpo normativo.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Sí, efectivamente nos envió también la diputada Polimnia con oportunidad sus observaciones, vamos a proyectarlas en pantalla para que quede claro lo que se está proponiendo. Vamos a pedirle al cuerpo técnico que nos haga favor de proyectarla.

Estas modificaciones son las que están en rojo, se está eliminando condiciones inadecuadas del establecimiento. Efectivamente esta es una situación subjetiva que dejaríamos a los inspectores al llegar y con una situación de inseguridad, porque las condiciones inadecuadas es un asunto subjetivo y que ya está de más normado desde un punto de vista de lista todas las condiciones que deben tener los estacionamientos. Entonces procede eliminarlo aquí y también en esta parte, en la parte última del inciso B del artículo correspondiente. Entonces sería eliminar esos dos renglones de en dos ocasiones que aparece en la fracción B y en la fracción V donde decía cubrir el pago del deducible total de los casos señalados en la fracción anterior cuando sean atribuibles al titular u operador y luego decía que por las condiciones inadecuadas, que estamos nosotros también de acuerdo en que se eliminen.

Vamos a proceder. Diputada Secretaria, suplico que ponga a consideración en forma económica si son de incorporarse las observaciones que nos hace la diputada Polimnia, que consiste en eliminar esos párrafos normativos que nos acaba de dar cuenta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y los integrantes de las Comisiones actuantes si alguien está en contra de que se integren las propuestas de la diputada Polimnia, de ser el caso manifestarlo de viva voz.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo quién haga uso de la palabra, son de incorporarse las observaciones de eliminación de los párrafos correspondientes de la diputada Polimnia, la cual agradece con un saludo a todas y todos del apreciable público.

Vamos entonces a continuar, le voy a pedir a la diputada Secretaria que ponga a su consideración el dictamen, con las observaciones integrantes de la diputada Alicia Medina y de la diputada Polimnia Romana, en votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recabar la votación nominal del dictamen sometido a consideración, por lo que haré mención de los nombres de cada uno de los integrantes de las Comisiones Unidas, quienes deberán expresar el sentido de su voto a favor, en contra o en abstención.

Por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputada Mónica Fernández César:

Diputado Alberto Martínez Urincho: sí

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputado Temístocles Villanueva Ramos:

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón:

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputado Federico Döring Casar: en contra

Diputado Diego Orlando Garrido López: en contra

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: en contra

Diputado Aníbal Alexandro Cañez Morales:

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor

Por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, la de la voz María de Lourdes González Hernández: a favor.

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: en contra

Diputada Alejandra Méndez Vicuña:

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: a favor

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Secretaria, la diputada Alejandra Méndez Vicuña dio su voto pero no le puso sonido.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Alejandra Méndez Vicuña: a favor

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: a favor

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana:

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor

¿Algún diputado falta de emitir su voto?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Yo, diputada Secretaria, Temístocles Villanueva, por la Comisión de Normatividad, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de votación es el siguiente: Por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias 8 votos a favor, 3 en contra, 0 abstenciones.

Por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales tenemos 6 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones. Por lo tanto, en ambas comisiones existe mayoría. Se aprueba el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Para el desahogo del octavo punto de orden del día, referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto a la iniciativa para reformar la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de activación física y mental, solicito a la Secretaría consulte a los integrantes en votación económica si es de dispensarse su lectura, toda vez que el proyecto fue distribuido con antelación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a las y los integrantes de las comisiones actuantes si es de dispensarse la lectura del dictamen en referencia, por lo que quien esté por la negativa sírvase manifestándolo de viva voz diciendo su nombre completo.

No existen votos en contra, se dispensa su lectura.

Cumplida su instrucción, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Por lo tanto se somete a la consideración de las personas integrantes de estas Comisiones Unidas el dictamen al que me he referido porque se aprueba la iniciativa presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández.

Como saben, el objetivo de esta propuesta es reformar la fracción III del artículo 35 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad respecto a la atribución de los órganos político-administrativos para la promoción y fortalecimiento del deporte, considerando que en estas acciones deben considerarse las actividades de activación física y mental.

El deporte y la activación física no significan lo mismo. La Organización Mundial de la Salud define la actividad física como todo movimiento corporal producido por los músculos, que requiere más energía que estar en reposo. Por tanto, los especialistas señalan como actividad física: caminar, correr o bailar y como ejercicio actividades como levantamiento de pesas, aerobics, fútbol o básquetbol, por ejemplo.

La promoción de esas actividades indudablemente es fundamental para el mantenimiento y mejora de la salud física y mental, lo cual contribuye de manera directa en una mejor calidad de vida, la prevención de enfermedades e incluso en la prolongación de una vida saludable; por el contrario, su influencia es uno de los principales factores de mortalidad y se asocia con enfermedades crónicas no transmisibles como: obesidad, hipertensión, diabetes, entre otras.

Asimismo, la activación física es el medio para generar como consecuencia la activación mental y ésta también podrá ejercitarse a través de actividades de estimulación cognitiva.

Por esto, a través de este dictamen se propone adicionar el precepto al que me he referido para establecer la atribución de las alcaldías para instrumentar las políticas para promover y fortalecer la activación física y las actividades de estimulación cognitiva. Este es el sentido del instrumento sometido a su consideración.

Por lo tanto, solicito a la Secretaría proceda a consultar si existe alguna persona integrante de estas comisiones que desee hacer alguna consideración adicional sobre este asunto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los integrantes de las comisiones actuantes si alguien desea hacer alguna consideración sobre el dictamen de referencia, por lo que quien así lo decida sírvase manifestarlo de viva voz diciendo su nombre completo.

No existen consideraciones. Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Por lo tanto proceda la Secretaría a someter en votación nominal la aprobación del presente dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recabar la votación nominal del dictamen sometido a consideración, por lo que haré mención de los nombres de cada uno de los integrantes de las Comisiones Unidas, quienes deberán expresar el sentido de su voto, a favor, en contra o en abstención.

Por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputada Mónica Fernández César:

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputado Temístocles Villanueva Ramos:

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón:

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputado Federico Döring Casar: en pro

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro

Diputado José Gonzalo Espina Miranda:

Diputado Aníbal Alexandro Cárnez Morales:

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor

Por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales:

La de la voz, María de Lourdes González Hernández: a favor.

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña:

Diputada Alejandra Méndez Vicuña: a favor

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, está solicitando la diputada Luisa Gutiérrez acceso, por favor que la dejen entrar, si es tan amable.

Adelante, siga la votación, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias.

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana:

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor

¿Falta alguna diputada o diputado de dar su voto?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Si pudiera tomar mi voto, diputada. A favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado.

DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO: A favor, diputada, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Por la Comisión de Alcaldías 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Por lo tanto, en ambas comisiones existe mayoría. Se aprueba el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Remítase el presente dictamen a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los trámites a que haya lugar.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, por favor Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a las y los integrantes...

EL C. PRESIDENTE.- No, ese ya no, ya estamos en asuntos generales, es el último punto, porque recuerden ustedes que se retiró el siguiente punto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados presentes si alguien tiene algún asunto general que tratar.

No existen asuntos generales, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Por lo tanto, se cierra la sesión. Les agradezco mucho a todas las diputadas integrantes de ambas comisiones, les mandamos un saludo muy cordial. Que tengan muy buen provecho.

Muchas gracias por su atención.

